I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000500

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 07 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1949/2011; el Ordinario N°400/242/2011 de al Dirección de Administración y Finanzas.; el Decreto Exento N°202/464/2011; la Providencia Alcaldicia N°100/1856/2011; el Memorándum N°200/189/2011 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/464/2011, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, Jefe del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), rotativo, para ser destinado a la adquisición de materiales para reparación y mantenimiento, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento N°202/464/2011, que autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, en el sentido de señalar lo siguiente;

1.1 En el punto N°1 señalar que **el Fondo Fijo además, será destinado para financiar la adquisición de otros materiales**.

1.2 En el punto N°2 agregar que **"El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto además se imputará a las cuentas 22.04.012 "Repuestos y útiles diversos para mantenimientos y reparaciones"; 22.06.001.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones dependencias municipales" y 22.06.004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", todas del presupuesto municipal".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000500

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante Pilar Sanhueza Montero
Tesorería Municipal
Página Web